



## SESIÓN ORDINARIA 96-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 23 de junio del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### REGIDORES PROPIETARIOS

**VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

### REGIDORES SUPLENTE

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Moya Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños	Regidor Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente

**ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,  
Patrona de esta Municipalidad**

**ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

a. Sesión 94-2003 del 16 de junio del 2003

“A continuación la Presidencia somete a votación el Acta de la Sesión 94-2003, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD**”.

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

a. Lic. Federico Castro Páez – Gerente de Área de Ingresos Públicos  
Asunto: Remisión informe DFOE-IP-5/2003, sobre el seguimiento de disposiciones giradas por la Contraloría a la Municipalidad de Heredia, relacionadas con las administración del impuesto de bienes inmuebles (IBI). **Exp. N° 248.**

A continuación se transcribe las CONCLUSIONES y DISPOSICIONES, respectivamente:

3. CONCLUSIONES:

Conforme lo comentado en este informe, se concluye que no obstante algunos esfuerzos realizados por parte de la Municipalidad de Heredia, muchos de los aspectos medulares respecto al manejo del impuesto de bienes inmuebles, señaladas por este órgano contralor, aún no han sido corregidos en forma apropiada y definitiva.

La base de datos, pilar fundamental para un adecuado manejo del IBI sigue presentando problemas, ya que se encuentra desactualizada, y presenta muchos errores e inconsistencias. La actualización de la misma debe ser una prioridad en los planes de la Municipalidad, lo cual requiere de una participación activa, coordinada y permanente de todas las unidades administrativas que interviene en los procesos relacionadazo con el manejo del IBI, y debe partir del señalamiento de una serie de políticas y directrices tanto del Concejo Municipal como de la Alcaldía, además de que debe promoverse la conciliación periódica de la información que manejan los departamentos participantes.

Por otra parte, es necesario que la Municipalidad cuente con los manuales de procedimientos de los procesos y operaciones que realiza cada unidad administrativa de esa Municipalidad, con el detalle de las principales rutinas respecto a las funciones y responsabilidades que le corresponde realizar a cada unidad, respecto al IBI, de manera que permita un trabajo coordinado, un adecuado control y el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Respecto al sistema de facturación, la Administración Activa no ha tomado medidas efectivas que permitan la solución real y pronta de las debilidades del sistema de facturación, no se ha definido las políticas, directrices, lineamientos y procedimientos, orientados a desarrollar internamente las actividades y el esfuerzo coordinado que se requiere, y que involucre a todas las unidades administrativas participantes, con el fin de obtener la pronta solución a muchas de las limitaciones que dicho sistema presenta.

En relación con el proceso de catastro y valoración de los bienes inmuebles, es preocupante determinar que el esfuerzo realizado durante el segundo semestre del año 2002, orientado a efectuar la modificación automática de los valores de los bienes inmuebles, fue un esfuerzo temporal y no permanente como realmente se requiere, ya que se detuvo a partir del mes de diciembre de 2002, debido entre otros a la carencia de personal, lo cual evidencia que este y otros problemas citados por la Contraloría en su informe FOE-IP-14/2001, como la escasa realización de avalúos y la necesidad de que sean definidos formalmente por escrito todos los procedimientos que ese Departamento tiene a cargo, aún persisten.

Se observó que aún la Municipalidad no ha tomado medidas que garanticen una mejora permanente en el proceso de gestión de cobro, ni cuenta con la información conciliada y real sobre el pendiente de cobro por concepto del impuesto de bienes inmuebles, en cobro administrativo, judicial y en trámite en los Tribunales de Justicia, además, sigue sin contar con un manual en donde se detallen los procedimientos que deben seguirse, así como las funciones, competencias y responsabilidades de las distintas unidades que intervienen en ese proceso, lo

que no ha permitido que el mismo se realice de forma coordinada y sobre el cual se ejerza un adecuado control.

Se observó esfuerzos orientados hacia la búsqueda del desarrollo tecnológico en la parte informativa (adquisición de equipo y desarrollo de sistemas como el SICOMUN y de comunicación, no obstante los procesos de adquisición, contratación e implementación son lentos y muestran algunas deficiencias, entre ellas, no se establecen los mecanismos de control que permitan un seguimiento adecuado y oportuno de su desarrollo. Tampoco se promueve los mecanismos que permitan un desarrollo integrado y coordinado entre las diferentes unidades administrativas que conforman el ente municipal.

Adicionalmente, y a pesar de las observaciones que ha efectuado esta Contraloría, sobre la necesidad de una acción inmediata del Concejo Municipal, no se observa aún una participación del actual Concejo, el cual inició funciones a partir del 1 de mayo del 2002, por el contrario muestra actitud muy pasiva, ya que se limita a conocer los informes y documentos que le envía esta Contraloría, así como la Auditoría Interna, sin promover una amplia discusión ni establecer mecanismos de seguimiento y control efectivos, que le aseguren que tanto el Alcalde y los demás funcionarios subordinados, en quienes se delega el cumplimiento de las disposiciones emitidas, las implementen correcta y oportunamente.

En razón de lo expuesto, es urgente e indispensable que se adopten en forma inmediata y definitiva, todas las acciones que han sido recomendadas con el objeto de corregir en forma definitiva y sin más tardanza, las situaciones descritas, de manera que se logre una mayor eficiencia en el manejo del impuesto de bienes inmuebles y permita potenciar su recaudación.

#### **4. DISPOSICIONES**

En virtud de lo expuesto se dispone lo siguiente:

##### **4.1. AL CONCEJO MUNICIPAL.**

- a) Disponer de inmediato las acciones que sean necesarias para que se implementen todas las disposiciones giradas por esta Contraloría, en relación con la administración del impuesto sobre bienes inmuebles.

A este efecto, entre otros aspectos, se deberá revisar y ajustar en un plazo de un mes, el plan detallado para el cumplimiento de cada una de las disposiciones dictadas por esta Contraloría General y por la Auditoría Interna, el cual debe establecer claramente los funcionarios responsables y el plazo de ejecución. Dicho plan deberá ser aprobado por el Concejo Municipal, al plan se le deberá dar un seguimiento estricto e informar mensualmente sobre los resultados de su aplicación al Concejo Municipal y a esta Contraloría. Asimismo, en caso de incumplimiento, se deberán adoptar de inmediato las medidas disciplinarias correspondientes.

- b) Analizar la problemática relacionada con el lento avance en la implementación de las disposiciones emitidas por el órgano contralor, respecto a la administración del impuesto de bienes inmuebles, a fin de que se disponga de inmediato las acciones administrativas y legales correspondientes y se tomen todas las acciones que se requieran para su definitiva implementación. Asimismo, ordenar un estudio sobre la implementación del sistema de información y facturación de esa Municipalidad, con el fin de asegurar un definitivo su cumplimiento y adoptar las demás medidas que procedan y las sanciones correspondientes, en caso de determinarse situaciones que así lo ameriten.
- c) Disponer lo necesario para que se asuma con carácter prioritario, inmediato y definitivo, la definición de las políticas y directrices necesarias, para hincar y mantener como un proceso permanente, la depuración y actualización de la información contenida en la base de datos, así como el establecimiento, y perfeccionamiento del sistema de control interno, respecto a todas las actividades relacionadas con la administración del impuesto de bienes inmuebles, en cumplimiento con lo que dispone la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.

- d) Disponer cualesquiera otras medidas administrativas y legales que eventualmente procedan, conforme al resultado del seguimiento y cumplimiento de las disposiciones dictadas por esta Contraloría y la Auditoría Interna de esa Municipalidad.
- e) Comunicar a esta Contraloría General, en los próximos quince días, las medidas y acciones adoptadas con el fin de cumplir con las disposiciones contenidas en este documento.

Se previene a ese Concejo de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, el cual establece lo siguiente:

*"Cuando, en el ejercicio de sus potestades, la Contraloría General de la República haya cursado órdenes a los sujetos pasivos y éstas no se hayan cumplido injustificadamente, las reiterará, por una sola vez, y fijará un plazo para su cumplimiento; pero de mantenerse la desobediencia una vez agotado el plazo, ésta se reputará como falta grave y dará lugar a suspensión o a la destitución del funcionario infractor, según lo determine la Contraloría".*

## 4.2. A LA AUDITORÍA INTERNA

Fiscalizar oportunamente, el fiel cumplimiento de las disposiciones giradas en este informe y comunicar en los próximos 15 días hábiles al Concejo Municipal y a esta Contraloría, las acciones tomadas, así como cualquier aspecto que afecte su implementación, lo anterior con el fin de que se tomen las medidas correctivas necesarias. Además, la comunicación deberá mantenerse hasta tanto se hayan cumplido satisfactoriamente todas las disposiciones, debiendo informar mensualmente y por escrito tanto al Concejo Municipal como a esta Contraloría, sobre su avance y cumplimiento .

\*\*\*\*\*

**-El regidor Nelson Rivas** señala que le preocupa mucho que a este tema se le dé poca discusión, ya que es sumamente importante la recaudación, porque redundaría en los ingresos de esta municipalidad y hay debilidades en la recaudación de este impuesto.

Considera que muy poco se ha avanzado en este aspecto ya que se mantiene la irresponsabilidad de algunos funcionarios, de ahí que no hemos avanzado grandemente, inclusive como es posible que abogados externos tengan una información y el departamento de Rentas otra. Indica que simplemente no existe la debida coordinación.

Manifiesta que en el informe de la Contraloría se dice mucho y es hora de sentar responsabilidades, ya que así como la Contraloría les hace advertencias y amenaza con sanciones, también se debe sancionar a los funcionarios responsables de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Señala que la responsabilidad se le traslada al Alcalde, por tanto debe hacer señalamientos directos, porque llegó la hora de dar la atención debida y dar cumplimiento como debe ser.

**- El Alcalde Municipal** señala hay un pendiente de cobro fuera del IBI, que es mayor a este y el cual es imposible conocer. Con respecto al IBI el próximo mes se va a realizar la declaración voluntaria de Bienes inmuebles y se va a realizar no a raíz de este informe, sino por gestión de la administración y se va a prescindir de la mayoría de abogados externos para contratar unos cuantos solamente.

Indica que esta administración ya viene realizando gestiones en diversos temas, de ahí que se va a crear una oficina con base de datos para notificar como se debe y hacer los cobros respectivos. Manifiesta que si no se hace de esta forma, no resulta la migración ya que no funciona la base de datos actualmente, de manera que se tendrá que contratar personas para actualizar los datos.

Considera que el problema ahora lo debe solucionar la Alcaldía y el Concejo Municipal, sin embargo se tiene un plan para recuperar por lo menos el 20 % del pendiente de cobro.

**- La regidora Luz Marina Ocampo** señala que en el anterior Concejo se discutió varias veces todo lo concerniente al sistema de cómputo y a las bases de datos, ya que el exregidor Orlando Ríos que sabía perfectamente el manejo de los sistemas en informática se preocupó, lo anunció

y advirtió el cuidado que se tenía que tener cuando se iba a instalar un nuevo sistema. A pesar de todo esto no se hizo valoración del contrato que se realizó con la empresa que tenía que implantar el sistema y lo más curioso es que se cancelaron muchas horas extras, sin embargo no hay información en la base de datos.

- **La Presidencia** señala que hay falta de coordinación y coherencia entre las jefaturas y debemos colaborar y ayudar para resolver la situación, que es bastante difícil y de la cual nos piden cuentas, por tanto debemos responder.

- **La regidora Adriana Aguilar** señala que debe hacerse una llamada de atención a las jefaturas, porque los errores que llegan al Concejo Municipal es de los funcionarios, ya que aquí se ha dicho que todo está bien y que ya casi está listo el nuevo sistema, de manera que se deben hacer procesos administrativos porque los más culpables son los funcionarios de cómputo.

\*\*\*//\*\*\*

Analizado y discutido el documento suscrito por el Lic. Federico Castro Paéz – Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de La República:

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**APROBAR LAS DISPOSICIONES GIRADAS TANTO AL CONCEJO MUNICIPAL COMO A LA AUDITORÍA INTERNA, PARA LO CUAL SE TRASLADA EL INFORME DFOE-IP-5/2003 A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE EJECUTE Y SE CUMPLA CON DICHAS DISPOSICIONES, ASI MISMO DEBE INFORMAR A ESTE CONCEJO, SOBRE LAS GESTIONES QUE SE REALICEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.**

- b. Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente de Área Servicios Municipales  
Asunto: Ajustes al resultado de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2002.  
**Exp. N° 297.**

**“LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”.**

- c. Lic. Juan José Echeverría Alfaro – Presidente Ejecutivo IFAM  
Asunto: Charla Tratado Libre Comercio se programó para el día 10 de julio del 2003 en el Auditorio de la Municipalidad de San José, de 1 a 4 p.m., con el fin de contar con todos los Alcaldes de la Provincia. PE-476-03.

**“SEÑALA LA PRESIDENCIA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”.**

- d. Licda. Maribel Sequeira Gutiérrez – Directora Ejecutiva IFAM  
Asunto: Disposición de colaborar para la ejecución de proyectos de inversión. DE-298-03.

**“MANIFIESTA LA PRESIDENCIA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”.**

- e. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia del Convenio para el Manejo de los Desechos Anatomopatológicos con el fin de que se autorice a la Administración a la firma del mismo con el Hospital San Vicente de Paúl. **Exp. N° 341-03.**

\*\*\*//\*\*\*

**“A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

- 1. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A LA FIRMA DEL CONVENIO PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS ANATOMOPATOLÓGICOS CON EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL.**
- 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A CONTINUAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN”**

- f. Freddy Villalobos Jiménez – Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven  
Asunto: Se nombre representantes ante la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Política Pública de la Persona Joven.

**“LA PRESIDENCIA TRASLADA LA NOTA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LE DE TRÁMITE A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. FREDDY VILLALOBOS JIMÉNEZ”.**

- g. Asdrúbal Vargas Vílchez – Presidente Comité Comunal de Deportes  
Asunto: Solicitud para que se avale los representantes de la Municipalidad ante la Junta Administrativa del Polideportivo de Fátima. Ellos son: José Quesada Zúñiga y Manuel Garita Loaiza.

- **El regidor Nelson Rivas** señala que no le parece que propongan los nombres de los representantes, porque el nombramiento debe salir de la Municipalidad, sea si el Concejo Municipal es quién nombra, debe proponer los nombres o que se presente una terna con sugerencias, para que el Concejo las valore y si es del caso nombre algunos de ellos o nombre otras personas que considere pertinentes para esos puestos. Indica que no le parece como se está presentando el documento porque no le brindan oportunidad al Concejo de valorar y proponer nombres para el nombramiento de sus representantes.

**“LA PRESIDENCIA DEVUELVE LA NOTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES, SR. ASDRÚBAL VARGAS VÍLCHEZ, CON EL FIN DE QUE ACLAREN LA SITUACIÓN Y LA PROPUESTA”.**

- h. Hilda Murillo y Priscilla Salas – Regidoras Suplentes  
Asunto: Renuncia a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- **La señora Hilda Murillo** señala que está haciendo bien con poner la renuncia, ya que ella no podría llegar a la comisión, porque no tienen el tiempo necesario. Indica que el año pasado solamente quedaron dos personas en la comisión de Vivienda y nadie volvió a llegar, de manera que prefiere ser más sincera y renunciar a la comisión, que ausentarse por no tener el tiempo suficiente.

- **La Presidencia** indica que no le parece estas renunciaciones aunque sabe que hay justificaciones, sin embargo hay que recordar que en estos puestos se está al servicio de la comunidad que votó por todos los que están aquí, incluyendo su persona para trabajar y luchar por cada una de las comunidades representadas en el Concejo Municipal.

- **La regidora Lilliana González** señala que la desmotivación a veces llega aún y cuando se viene con un ideal a trabajar, pero cuando se desvalora el trabajo que se hace, por supuesto que llega la desmotivación.

Indica que la comisión de accesibilidad se reunió con el Alcalde Municipal, sin embargo a esta fecha la comisión se quedó varada, porque no han recibido comunicación del Alcalde, manifestó los personeros del Consejo Nacional de Rehabilitación, de manera que esa es una de las tantas situaciones por las que se desmotiva una persona, que desea trabajar.

- **La Presidencia** señala que no acepta las renunciaciones, porque el Código es muy claro cuando habla de las funciones del regidor y de las obligaciones, además la renuncia de la regidora Lilliana González se aceptó por motivos que todos conocen, como es el quebranto de la salud que sufrió recientemente.

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que aquí no es de decir si me parece o no, porque es un acto propio de la persona y no tiene que esperar a que se la acepten, simplemente la renuncia es para información.

- **El regidor Nelson Rivas** señala que este caso es diferente, ya que no se puede renunciar a las obligaciones según el Código Municipal, sea son actos irrenunciables.

**"LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL".**

**ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para juramentar a miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Ulloa.

- A continuación la Presidencia procede a juramentar a los señores ERICK FABRICIO CHAVES RIVAS, cédula #1-0782-0117 y FRANCISCO GUILLERMO ZÚÑIGA BOLAÑOS, cédula #4-065-943, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Ulloa; quiénes quedan debidamente juramentados .

i. Sergio Arguedas Campos

Asunto: Renuncia al nombramiento en el Comité Cantonal de Deportes.

- A continuación se transcribe textualmente Moción de Orden del Regidor Juan Carlos Piedra, la cual dice:

Para proponer ante este Concejo Municipal el nombramiento como miembro representante de Municipalidad de Heredia ante el Comité Cantonal de Deportes a la señora Sonia Chavarría Madrigal, cédula de identidad número 4-096-792.

Sustento la moción en que la estimable dama aquí propuesta cuenta con doce años de lucha constante en la Asociación de Natación de Heredia (ANAHE). Persona cuya capacidad y persistencia le ha dado a la natación herediana y fuera de nuestras fronteras muchas satisfacciones e inclusive la señorita Johanna Rodríguez nos representará en campeonato mundial juvenil de Natación con sede en Barcelona, España, esto gracias al apoyo y esfuerzo también de doña Sonia.

Solicito el voto para esta propuesta que iría a enriquecer y estrechar los lazos entre las diferentes disciplinas.

\*\*\*//\*\*\*

- **El síndico Vinicio Vargas** señala que hay una comisión especial del Comité Cantonal de Deportes que debe proponer y valorar los nombres con sus atestados correspondientes, de manera que solicita por respeto a dicha comisión que este documento se traslade a dicha comisión para que valoren la propuesta.

- **La regidora Luz Marina Ocampo** felicita al señor Sergio Arguedas por haberse dado cuenta que estaba incumpliendo con el Código Municipal.

- **La regidora Adriana Aguilar Sánchez** sugiere que la moción se traslade a la Comisión Especial y se incluya en la terna, porque es una excelente persona que daría la luz en el Comité Cantonal de Deportes.

- **El regidor Nelson Rivas** señala que se puede cambiar el sentido de la moción para que se incluya en el proceso de las ternas que va a proponer la Comisión Especial de nombramientos del Comité Cantonal de Deportes.

- **El regidor Elí Jiménez** señala que se deben revisar en el Concejo Municipal los curriculums de las propuestas en la terna porque habría que ver si hay meritocracia o dedocracia.

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** indica que se desconfía de la actuación de la Comisión Especial y siente que no es justo, porque está segura que la comisión valora objetivamente los nombres de las personas y su trayectoria en el Deporte, de manera que no se debe desvalorar su trabajo.

- **El regidor Juan Carlos Piedra** señala que está de acuerdo en que la moción se traslade a la Comisión Especial y se integre el nombre de la señora Chavarría en la terna.

j. María del Rocío Jiménez Brenes – Dirección Regional de Educación.

Asunto: Solicitud para que se nombre la comisión que se encargará de trabajar en las actividades de celebración del mes cívico (setiembre).

- Seguidamente se transcribe textualmente Moción de Orden de la Presidencia, la cual dice:

**PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:** Nombrar la Comisión Cívica Municipal, para que desarrolle las actividades del mes cívico setiembre, conjuntamente con la Dirección Regional de Educación, la cual se integra de la siguiente forma: Adriana Aguilar Sánchez, Flory Álvarez Rodríguez, Vera Fonseca, Francisco Garita, Isabel Badilla y Patricia Montero.

**SUSTENTO DE LA MOCIÓN:** Como es de todos conocido, se debe nombrar esta Comisión para que inicie su labor de Organización y preparación de actividades festivas, con motivo de la celebración próxima de nuestra independencia.

Se solicita acuerdo firme y dispensa de trámite de Comisión.

\*\*\*//\*\*\*

**"SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME".**

k. Master Javier Carvajal Molina – Alcalde

Asunto: Documento DAJ-270-03 sobre traspaso de la patente de licores nacionales presentada por el señor Johnny Garita Madrigal. Patente No.20 ubicada en el Distrito Primero Cantón Central.

- Se transcribe textualmente documento DAJ-270-2003, el cual dice:

"De conformidad a solicitud presentada ante esta Dirección por el señor **JOHNNY GARITA MADRIGAL**, para se traspase Patente de Licores Nacionales a su nombre, a saber, la N° 20, ubicada en el Distrito Primero, Cantón Central de Heredia; le indico:

Por estar conforme a derecho, ésta Dirección de conformidad con la documentación adjunta, procede a otorgar el visto bueno respectivo al traspaso al de **PANTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO 20**, del Distrito Primero, Cantón Central de Heredia, entre Cedente y Cesionario.

De esta manera, **EDGAR OVIEDO GARCÍA**, mayor casado una vez, comerciante, vecino de Heredia Centro doscientos metros oeste de la Iglesia de Los Ángeles, cédula de identidad número cuatro-cero setenta y cinco- trescientos once, para este acto "CEDENTE", quien en dicha condición, cede a **JOHNNY GARITA MADRIGAL**, "CESIONARIO", mayor, casado una vez, empresario, vecino de Heredia, San Pablo, contiguo a Pepe Tejas, cédula de identidad número dos-cuatrocientos veintitrés-seiscientos trece.

La explotación de la referida patente, deberá limitarse a todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios o administrativos que al efecto resultan aplicables.

Por último le indico que de conformidad con el Reglamento de Trámites y Requisitos de esta Municipalidad, debe usted trasladar la documentación adjunta de este traspaso al Concejo Municipal para la correspondiente aprobación".

\*\*\*//\*\*\*

**"SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: APROBAR EL DOCUMENTO DAJ-270-2003 SUSCRITO POR AL DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN EL CUAL DA EL VISTO BUENO PARA EL TRASPASO DE UNA PATENTE DE LICORES NACIONALES N° 20 DE EDGAR OVIEDO GARCÍA A FAVOR DE JOHNNY GARITA MADRIGAL, CÉDULA N° 2-423-613".** La Regidora Ana Beatriz vota negativamente.

**ARTÍCULO IV:**

**ANÁLISIS DE INFORMES**

- a. Priscilla Salas – Comisión de Asuntos Jurídicos  
Asunto: Informe sobre la expropiación del Bar La Choza.

Se transcribe textualmente el informe, el cual dice:

Los suscritos miembros de la Comisión de Jurídicos en atención al oficio SM- 764-03 en el que se nos solicita que emitamos criterio acerca de la expropiación del Bar La Choza, nos permitimos recordarles que al respecto que en la sesión 92-2003 del cinco de junio próximo pasado, durante la discusión surgida al respecto y por la serie de inquietudes que surgieron en los miembros del Concejo Municipal y por las manifestaciones hechas por quienes hicieron referencia al asunto, pasarlo a Jurídicos se refería a pasarlo de nuevo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se aclararan las dudas respecto de la aplicación de la normativa correspondiente; la diferencia parte de la propiedad que se obligó a esta persona a "meterse" para poder construir la acera vrs el espacio que ocupa el balcón; plazo para que proceda o no el recurso; si procede o no el pago; qué va a suceder si a esta persona se le paga y otros vecinos del cantón se dan cuenta y comienzan a hacer reclamos de este tipo; etc.

Si bien en el acta de dicha sesión se consigna que se traslade a esta Comisión y a la de Obras, en realidad en esa sesión esas incógnitas se plantearon para ser respondidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos y visita de la Comisión de Obras, que fueron ellos quiénes ofrecieron realizar la visita y por tanto, solicitaron el traslado del asunto.

Por las razones antes apuntadas, solicitamos se traslade el asunto de nuevo a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin que se pronuncie sobre los puntos antes enunciados y demás planteados por el Concejo Municipal en la sesión 92-2003.

- **El regidor Juan Carlos Rodríguez** solicita que se les brinde un historial, leyes y demás información para valorar y analizar esta situación, porque pueden tener disposiciones muy serias para este Concejo. Indica que no es cierto que se tenga que expropiar, por eso necesitan la información para investigar a fondo.

- **El regidor Nelson Rivas** manifiesta que es un tema bastante interesante, de ahí que es importante investigar, porque es una acera, que a lo mejor les sirve de parqueo para ellos y es un beneficio para la empresa.

\*\*\*//\*\*\*

**"A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. EN CONSECUENCIA SE REMITE EL DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE PRESENTE CRITERIO AL CONCEJO MUNICIPAL Y PODER RESOLVER EN DEFINITIVA."**

## **ARTÍCULO V: MOCIONES**

- a. Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal  
Asunto: Solicitud para autorizar al Departamento de Ingeniería al visado del plano de catastro de calle a ceder a la Municipalidad y al visado de los planos catastros resultantes a segregar sobre la calle La radial en Nísperos.

**FUNDAMENTO DE LA MOCIÓN:** Después de analizar el informe del presupuesto de las obras a realizar en la calle a ceder a la Municipalidad por parte del INVU, la cual está ubicada en el precario La Radial en Nísperos, y a su vez con la entrega de carta de compromiso de la empresa constructora Triángulo del Norte.

Mocionamos y recomendamos autorizar al Departamento de Ingeniería el visado del plano de catastro de calle a ceder a la Municipalidad y al visado de los planos catastros resultantes a segregar sobre la calle mencionada.

\*\*\*//\*\*\*

**"A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME."**

**ALT.:** Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer:

1. Moción del Alcalde Municipal: Compra muebles modulares.
2. Nota del Presidente de la ADI de Mercedes Norte y Bº España: Cambio destino partida.
3. Invitación de CENAT.
4. Asunto Entrado Informe Comisión de Obras, fechado 20-06-038.
5. Asunto Entrado Informe Comisión de Cementerios, fechado 22-06-03.

**PUNTO 1: Moción del Alcalde Municipal: Compra muebles modulares.**

SUSTENTO: Con motivo de la remodelación del Edificio que ocupaba la Sucursal de la C.C.S.S., así como la necesidad de trasladar las oficinas Municipales debido a los problemas que ocasiona el mantener las oficinas municipales dispersas, además del espacio físico, se hace necesario de acondicionar el mobiliario para el normal desempeño de las funciones, que realizadas las gestiones correspondientes se ha llegado a la conclusión de que lo más recomendable es contratar muebles modulares.

MOCIÓN: Para que este Concejo acuerde autorizar a la Administración a realizar los trámites pertinentes para el proceso de Licitación por Registro para la compra de muebles modulares para ser instalados en las oficinas que están en proceso de remodelación.

\*\*\*//\*\*\*

**"SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR EL PROCESO DE LICITACIÓN POR REGISTRO PARA LA COMPRA DE MUEBLES MODULARES PARA INSTALAR EN LAS OFICINAS QUE SE ESTÁN REMODELANDO."**

**PUNTO 2: Nota del Presidente de la ADI de Mercedes Norte y Bº España: Cambio destino partida.**

Se conoce nota suscrita por el Sr. Luis Alfonso Aguilar Sánchez, Presidente de la A.D.I. de Mercedes Norte y Barrio España, en la cual solicita cambiar el destino de la partida destinada para calle San Isidro por un monto de ₡1.000.000,00 (un millón de colones) para la compra de asfalto, y se destine para la compra de lastre, arena, cemento y cuneteado de la misma calle.

\*\*\*//\*\*\*

**"A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA A.D.I. DE MERCEDES NORTE Y Bº ESPAÑA A RALIZAR CAMBIO DE DESTINO DE LA PARTIDA POR UN MONTO DE ₡1.000.000,00 PARA UTILIZARLA EN LA COMPRA DE LASTRE, ARENA, CEMENTO Y CUENTEADO DE LA CALLE SAN ISIDRO"**

**PUNTO 3: Invitación de CENAT.**

A continuación se conoce nota suscrita por el Sr. Pedro León Azofeifa, Director de CENAT, en la cual invita a participar en la Conferencia sobre **Garantías ambientales para el pueblo**, a realizarse el jueves 26 de junio del 2003 a partir de las 4 p.m. en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz, sede del Centro Nacional de Alta Tecnología, CENAT, ubicado en Pavas.

**"LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL".**

**ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ACALDÍA MUNICIPAL**

## COMISIÓN DE AMBIENTE

Freddy Valerio Segura, Jefe Subregión Central Oficina de Heredia, MINAE. Problema ambiental que se presenta en el sector de Santa Lucía de Mercedes Norte.

## COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Carmen Zamora Peraza. Solicita se inscriba como beneficiarios a sus hijos Luis Eduardo, y Eugenio, ambos Alvarado Zamora, en el lote N° 30, bloque A del Cementerio de Mercedes.

Venancia Cofre González. Solicita se traspase derecho del Cementerio Central, lote 276, bloque I a favor de la Sra. Ana Elizabeth García Camacho.

Mario Campos Morhs, solicita se traspase a su nombre derecho de bóveda a nombre de Bernardo Morhs Zúñiga.

## CONCEJO DE DISTRITO ULLOA

Isaac Pérez Pérez – Presidente Comité de Deportes Lagunilla

Asunto: Solicitud de permiso para realizar dos bailes el día 27 y 28 de junio del 2003 en el Salón Comunal de Lagunilla. Asimismo solicitud de permiso para vender cerveza fuera del salón.

## COMISIÓN DE OBRAS

Arq. Edwin Carvajal G., Gerente de Desarrollo DMC Desarrollos Mega. Solicitud de audiencia para presentar formalmente la evacuación pluvial hacia la quebrada Tropical.

## ALCALDÍA MUNICIPAL

Ing. Quírico Jiménez Madrigal – Licda. Emilia M<sup>a</sup> Rodríguez Arias – Diputados

Asunto: Solicitud de información respecto a si la Municipalidad otorgó los permisos de ley para la construcción del Supermercado Hipermás, asimismo si el futuro Centro Comercial Mall Internacional cuenta con los permisos para su construcción. **Exp. N° 252-00.**

Mario Alberto Herrera Hernández – La Aurora, presenta denuncia por contaminación sónica contra Condominios Tierra Uno, Bodega N° 29, ubicada frente a Ultra Park, Zona Franca, carretera a San Antonio de Belén y Heredia.

Heiner Rojas Zamora, Presidente ADI de Mercedes Sur. Queja respecto a chinamo de verduras, ubicado en la acera del costado este del Minisuper La Perla.

José Leitón Miranda. Solicita se prohíba ejercer el servicio de "cuida carros".

Lic. Milton Chaves Chaves, Jefe Obras por Contrato ICE. Solicita tomar provisiones, ya que próximamente se iniciarán obras para la Ampliación de la Red Telefónica. SE ENVÍA A LA ALCALDÍA PARA QUE VERIFIQUE LAS OBRAS Y COORDINE CON LA PERSONA QUE SUSCRIBE ESTE DOCUMENTO.

Señor Luis Aguilar Campos, solicita se traspase a la Municipalidad, terreno dedicado a calle de entrada a los lotes interiores en Barrio Lourdes, exactamente cien metros al sur de la morgue del Hospital de Heredia. SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE BRINDE UN INFORME JURÍDICO, CON EL FIN DE RESPONDERLE AL GESTIONANTE.

## COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite documentos presentados por el Lic. Emilio Arana Puente y Marcos Ruiz Mora, Jefe de Catastro, sobre solicitud de la Asociación de Vecinos Navar, para que se les otorgue un terreno en administración, para construir salón comunal.

## COMISIÓN DE HACIENDA

Orlando Molina – Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunes de Lagunilla. Solicitud de ayuda del Consejo pastoral de Lagunilla para terminar el salón de catequesis.

Prof. Shirley Jiménez Mora Directora del grupo Yuré de la Escuela de la Aurora, solicita ayuda económica para compra de trajes y utilería.

### **COMISIÓN CÍVICA MUNICIPAL**

Licda. Maleni Granados Carvajal – Asesora Regional de Español. Solicita ayuda para publicar el boletín No.2, con el propósito de darle realce a la celebración del mes de la patria.

### **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Melissa González Vega, Secretaria Comité Cantonal de Heredia. Comunica la integración del Comité Comunal de Barrio Fátima.

Gary Eubanks Pitters- Comisionado – Director Región Cuarta Heredia. Presenta informe de labores realizadas en el primer cuatrimestre del año 2003.

Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde. Presenta informe No.9 de acuerdos y traslados que el Concejo Municipal ha encomendado a esa Alcaldía.

Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, informa sobre la aprobación del **PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO**, por parte del Gobierno de La República.

Gerardo Mata Araya, Director Ejecutivo Federación de Municipalidades de Heredia.  
Asunto: Memoria de las Jornadas de Capacitación para Síndicos, Concejales y Miembros de Juntas Viales Cantonales.

### **ASUNTO ENTRADO**

Licda. Mercedes Campos Alpizar – Jefe de Unidad – División de Desarrollo Institucional – Contraloría General de La República.  
Asunto: Remisión del Informe No. INF-DI-CR-04/2003 sobre el procedimiento administrativo en contra de la Auditora Interna.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal –Informe AIM-084-2003 sobre acuerdo tomado por el Concejo Municipal sobre el Fondo Plan de Lotificación.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS QUINCE MINUTOS.**

VÍCTOR MI. ALFARO ULATE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUN.

far.